

Oficio N 166

INFORME

Antecedente: Proyecto de ley 7-2004

Santiago, 17 de diciembre de 2004

Mediante oficio N° 24.410 de fecha 14 de diciembre de 2004, remitido por don Hernán Larraín Fernández, Presidente del H. Senado, se ha solicitado la opinión de esta Corte, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, copia del proyecto de ley -iniciado en Mensaje- que establece algunas asignaciones para funcionarios municipales y jueces de policía local, boletín N° 3736-06.

Impuesto el Tribunal Pleno sobre la materia consultada, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2004, bajo la presidencia del Subrogante señor Hernán Álvarez García y con la asistencia de los Ministros señores, Eleodoro Ortíz Sepúlveda, José Benquis Camhi, Ricardo Gálvez Blanco, Alberto Chaigneau del Campo, Jorge Rodríguez Ariztía, Enrique Cury Urzúa, Urbano Marín Vallejo, Humberto Espejo Zúñiga, Jorge Medina Cuevas, Domingo Kokisch Mourgues, Milton Juica Arancibia, Nibaldo Segura Peña, señorita María Antonia Morales Villagrán, señor Adalís Oyarzún Miranda, y el señor Jaime Rodríguez Espoz, acordó emitir el informe que se desarrolla a continuación:

AL SEÑOR PRESIDENTE  
H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
HERNÁN LARRAÍN FERNANDEZ

**PRESENTE**

El proyecto en examen, en cuanto dice relación con la organización y las atribuciones de los tribunales de justicia, vale decir, en aquella parte que modifica el artículo 8° del texto en vigor de la ley N° 15.231, Orgánica de los Juzgados de Policía Local, en lo atinente al proceso de calificación anual de los jueces de policía local, no merece reparos u observaciones a este Tribunal.

Saluda atentamente a V.S.

Hernán Álvarez García  
Presidente Subrogante

Marcela Paz Urrutia Cornejo  
Secretaria Subrogante